



## Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

**DOÑA SILVIA HEREDIA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA (SEVILLA).**

### HACE SABER:

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2025, ha acordado la aprobación del plan económico financiero para el periodo 2025 – 2026, por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio económico de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23. 4 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, el cual estará a disposición de los interesados en la Secretaría Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en horario habitual de oficinas, en el Portal de Transparencia, así como en el tablón de anuncios electrónico de la entidad, que se encuentra en la sede electrónica de la citada entidad supramunicipal (<https://mancomunidadecija.sedelectronica.es/>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Écija, a fecha de firma electrónica.

**LA PRESIDENTA,**

**Fdo.: Silvia Heredia Martín**

Silvia Heredia Martín (1 de 1)  
PRESIDENTA  
Fecha Firma: 06/10/2025  
HASH: 29648d3074311e7ec2ee6e6a2ab2686

